



**INFORME DE ASESORÍA Y  
ACOMPAÑAMIENTO DEL “SISTEMA DE  
RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E  
INFORMES SIRECI”**

Dirigido a:

**LUIS ALBERTO TETE SAMPER  
ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA**

**RESPONSABLE:  
HAIRLAN DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA  
ASESOR DE DESPACHO CON  
FUNCIONES DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA 2021  
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE MARZO DE 2022**



## OBJETIVO:

Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del envío del reporte del Sistema De Rendición Electrónica De La Cuenta E Informes Y Otra Información (SIRECI), correspondiente a vigencia 2021, en la Administración Central del Municipio de Ciénaga Magdalena, dentro del rol de Asesoría y Acompañamiento.

## MARCO LEGAL:

- **Resolución orgánica N°7350 de 2013.** Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuenta e informes a la CGR.
- **Resolución reglamentaria orgánica 0001-204 41 MEDIO PARA LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN.** De conformidad con lo establecido en las normas especiales, los informes se rendirán en Sistema de Rendición Electrónica de la CUENTA E Informes – SIERCI, hasta que se realice la migración de la contabilidad presupuestal al SIRECI, se continuará rindiendo los informes en el Sistema CHIP, administrado por la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución reglamentaria ejecutiva N°009 de 2014.** Reglamenta y actualiza la sectorización de los sujetos de control fiscal y se les asigna a las Contralorías Delegadas Sectoriales la competencia para ejercer vigilancia y control fiscal.
- **Circular 2014EE0098996.** Remisión de información sobre personal y costos en SIRECI, vigencia 2013.
- **Circular 005 de 2014.** Remisión de información sobre contabilidad presupuestal a través de la categoría CGR, informe sobre la contabilidad presupuestal a través de la categoría CGR, informe de marco fiscal de mediano plazo – informe de personal y costo.
- **Resolución reglamentaria ejecutiva N°011 DE 2015.** Por la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución Reglamentaria Ejecutiva REGEJE0009 del 26 de diciembre de 2014.
- **Resolución reglamentaria orgánica.** Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la contraloría general de la república a través del sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes y otra información (SIRECI).
- **Resolución reglamentaria orgánica reg-org-042-2020 del 25 de agosto del 2020.** Por lo cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes y otra información (SIRECI).
- **Literal n del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020,** constituye una conducta sancionable por la Contraloría General de la República “no permitir el acceso a la información en tiempo real por parte de la Contraloría General de la República en las condiciones previstas en la ley, o reportar o registrar datos e información inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información”.



## RESPONSABLES PARTICIPANTES:

**ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARÁN .**  
Secretaria Administrativa.

**KAREN VILLAFAÑA ARIZA.**  
Secretaria de Educación.

**EDUARDO LAVALLE NIGRINIS.**  
Secretario de Hacienda.

**MELISSA OLIVOS COLLANTE.**  
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible.

**LUIS FERNANDEZ QUINTO.**  
Secretario de Salud.

**JESUS CAÑAS PADILLA.**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión.

**LEYANIS MIRANDA DURAN**  
Prof. Universitario Sisbén.

**HECTOR ZULETA ROVIRA.**  
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.

**ELMIS OLIVARES ALMARALES**  
Contratista Secretaria de Hacienda.

## TRABAJO CAMPO / METODOLOGÍA:

Se solicitó por Oficio CI22-039 del día 15 de febrero de 2022 a través de los correos electrónicos institucionales de las Secretarías de Educación, Hacienda, Infraestructura, Gobierno y Salud, y a la Oficina de Planeación y Sisben, la información correspondiente; de igual forma se solicitó a la Secretaría Administrativa a través de Oficio CI22-049 del 18 de febrero del 2022, la información de la Modalidad M-6: Sistema General de Participaciones-SGP de periodicidad anual de la vigencia 2021.

Es relevante señalar que fue necesario realizar reiteraciones para la respectiva entrega de la información, tal como lo evidencian los oficios CI22-072 del 25 de febrero del 2022, CI22-078 del 1 de marzo del 2022.



## DESARROLLO:

El ente territorial presentó la información solicitada correspondiente a la rendición de cuentas e informes de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). A través de los diferentes FORMULARIOS:

F16.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS.
F17.3 ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD.
F17.4 CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN SALUD
F17.5 CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA.
F17.5 CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA.
F18.1 ESTADÍSTICAS SOBRE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR.
F18.3 CONTRATOS CON RECURSOS. ORIGEN NACIONAL DESTINADO A EDUCACIÓN. PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
F19.1 EJECUCIÓN RECURSOS ASIGNADOS ESPECIALES PARA RESGUARDADOS INDÍGENAS,
F20.1 RECURSOS APSB SOMETIDAS A GIRO DIRECTO Y OTRAS MODALIDADES DE FINANCIACIÓN.
F16.1.2 GENERALIDADES DISTRITOS Y MUNICIPIOS.
F16.4: FONPET.
F17.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD.
F19.2 PROYECTOS ORIENTADOS A ATENCIÓN DE INFANCIA, NIÑOS Y ADOLESCENCIA.



F19.3 CUENTAS BANCARIAS EN LAS QUE SE MANEJA SGP Y TRANSFER DE LA NACIÓN.

F19.4 EMBARGOS A RECURSOS SGP Y DEMAS TRANS DE ORIGEN NAL.

F19.5.1 CONTRATOS CON RECURSOS ORIGEN NAL DIFERENTES DE EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SALUD.

F20.2 PROYECTOS DESTINADOS A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

F20.4 DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## CONCLUSIONES:

El reporte Modalidad M6-Sistema General de Participaciones SGP de Periodicidad Anual se envió en plazo establecido por la Contraloría General de la República (08 de marzo de 2022) con la información correspondiente a la vigencia 2021, el día 7 de marzo de 2022, tal como lo evidencia el certificado de la Contraloría, de fecha de generación 2022/03/07; hora de generación 22:55:49; consecutivo 4687122021-12-31.

## RECOMENDACIONES:

- La información rendida a través del sistema se constituye en prueba para cualquier proceso que adelante la Contraloría. Los sujetos de vigilancia y control fiscal pueden ser sancionados por no rendir las cuentas e informes exigidos, o por no hacerlo en forma y oportunidad establecida y es insumo para el control posterior, en especial para las auditorías) Artículo 100 y 101 de la ley 42 de 1993), por tanto se sugiere siempre entregar la información correspondiente en su totalidad.
- No esperar hasta el último día del mes para enviar la información, debido a que se corre el riesgo de que ocurran daños en la plataforma, fallas en las redes de internet entre otros, y estas situaciones conlleven a que no se presente el reporte dentro de la fecha establecida, perjudicando así a la entidad.





- Que las dependencias involucradas en el proceso envíen la información de manera completa y no fraccionada; preferiblemente de manera anticipada debido a que la oportunidad de la presentación de este reporte mide la capacidad en tiempo de la gestión del ente territorial.

En atención al presente informe, las Secretarías deberán atender las recomendaciones, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

*Nota: Este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos de control.*

Lo anterior es para el conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**HAIRLAN DAVID RODRIGUEZ ACOSTA**  
**A.D. Con Funciones de Control Interno**



## ANEXO:

### ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/03/07  
HORA DE GENERACIÓN:22:55:49  
CONSECUTIVO:4687122021-12-31

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA  
NIT:891780043  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:LUIS ALBERTO TETE SAMPER

MODALIDAD:M-8: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP  
PERIODICIDAD:ANUAL  
FECHA DE CORTE: 2021-12-31  
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-03-08

#### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F16.2: PRESUPUESTO DE INGRESOS V.2.0 (Registre las cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F17.3: ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD. Ver 2.0 (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F17.4: CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN A POBLAC POBRE NO ASEG EN SALUD V 2.0 (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F17.5: CONTRATACIÓN PARA ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA. Ver 2.0 (Registre las cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F18.1: ESTADÍSTICAS SOBRE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR VER 2.0	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F18.3 CONTRATOS CON RECUR. ORIGEN NAL DESTIN. A EDUC. PREES, BÁSICA Y	2022/03/07 22:55:28



## ANEXO:

	MEDIA Y ALIMENT. ESCOLAR V2.0	
Formulario electrónico	F19.1: EJECUCIÓN RECURSOS ASIGNAC ESPECIALES P/ RESGUARDOS INDÍGENAS VER 2.0	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F20.1:RECURSOS APSB SOMETIDAS A GIRO DIRECTO Y OTRAS MODALID DE FINANCIACION VER 2.0	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F16.1.2: GENERALIDADES DISTRITOS Y MUNICIPIOS	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F16.3: PRESUPUESTO DE GASTOS	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F16.4: FONPET VER. 2.0 (Registre las cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F17.1: PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F17.2: PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD VER 2.0 ( Registre las cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F19.2: PROYECTOS ORIENTADOS A ATENCIÓN DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA(Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F19.3: CUENTAS BANCARIAS EN LAS QUE SE MANEJA SGP Y TRANSFER DE LA NACIÓN(Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F19.4: EMBARGOS A RECURSOS SGP Y DEMÁS TRANSF DE ORIGEN NAL (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F19.5.1: CONTRATOS CON RECURSOS ORIGEN NAL DIFERENTES DE EDUCA, ALIMENT ESCOLAR Y SALUD (EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F19.5.2: INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES - SGP	2022/03/07 22:55:28
Formulario electrónico	F20.2: PROYECTOS DESTINADOS A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28





Alcaldía Municipal  
Ciénaga - Magdalena



## ANEXO:

Formulario electrónico	F20.4: DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (Registre cifras EN PESOS)	2022/03/07 22:55:28
------------------------	--	---------------------

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA, NIT 891780043, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.